

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Segunda Circunscripción – Ley 3950 T.O.



Buenos Aires 1262
Tel. 4490663 / 4499484
e-mail: colfarmstafe2@arnet.com.ar
2000 - ROSARIO

**INSTRUCTIVO PARA ARMAR LA CARPETA
DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES EN LA TRAMITACIÓN DE LA
CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN PROFESIONAL 2020:
21 de septiembre al 2 de octubre de 2020**

Recordamos a los colegas interesados en iniciar los trámites, tener presente lo siguientes puntos para armar la carpeta que debe contener:

1. **Solicitud de adhesión a la certificación y recertificación Comité Provincial de Certificación.** Completa y firmada. Formulario disponible en www.cfsf2.org.ar.
2. **Solicitud de adhesión a la certificación y recertificación FEFARA** (Certificación a nivel nacional). Completa y firmada. Formulario disponible en www.cfsf2.org.ar.
3. **Certificado ético profesional**, que se deberá tramitar en el Departamento Legales del Colegio. Enviar la nota de solicitud (disponible en www.cfsf2.org.ar) por correo electrónico a legales@cfsf2.org.ar.
4. **Para justificar el ejercicio profesional:**
 - Farmacéuticos con Farmacia: fotocopia simple Decide de Inspección General de Farmacias.
 - Farmacéuticos Hospitalarios: fotocopia simple del último recibo de sueldo.
 - Farmacéuticos adscriptos, farmacéuticos co-directores y farmacéuticos que se desempeñan en Industria o Droguería: fotocopia simple del contrato vigente.
5. **Certificado de matrícula profesional**, que se deberá tramitar en Administración del Colegio. Enviar nota de solicitud por correo electrónico a: danisa@cfsf2.org.ar ó silvinar@cfsf2.org.ar. Es importante recordar que no se debe tener deuda de matrícula al momento de la solicitud del certificado y tiene una validez de treinta días.
6. **Formulario de suscripción de antecedentes.** Completado (manuscrito o impreso), firmado y con el sello o aclaración de firma. Consta de dos partes que deben estar completas: la primera se refiere al desempeño profesional y la segunda a las actividades acreditables realizadas. Formulario disponible en www.cfsf2.org.ar

7. Fotocopia simple del título de Farmacéutico

8. Certificados (ORIGINALES y FOTOCOPIAS) que avalen todas las actividades acreditables de su historia profesional en los últimos 5 años y las fotocopias se verificarán posteriormente devolviéndose los originales.

Remitir toda esta documentación a Secretaría de Comisiones
DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE DE 2020 - SIN EXCEPCION

Días, horario y lugar de recepción:
LUNES A VIERNES, 8 A 15HS.
Lugar: Colegio de Farmacéuticos, Buenos Aires 1262